

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO

Radicación 08-70222
Trámite 011
Evento 379
Actuación 519
Oficio
Folios 4

06748

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



Vía Nacional

Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II



No. Solicitud Internacional

PCT/SE2005/00197

Fecha de Presentación Internacional

22/Diciembre/2005

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 38 a 68	08/Julio/2008
Reivindicaciones:	Folios 69 a 72	08/Julio/2008
Dibujos:	Folios 74 a 77	08/Julio/2008
Presentación internacional:	SE 2005 001907	12/Diciembre/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Artículo absorbente que comprende medios de detección de humedad"

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un artículo absorbente; el cual posea medios de detección de humedad que resulten más fáciles de incorporar dentro del artículo durante la fabricación, que sean simples y menos costosos que los conocidos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente con un medio de detección de humedad que comprende al menos un circuito eléctrico y este medio de detección de humedad es fácilmente incorporado

dentro del artículo durante su fabricación, es simple y menos costoso.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 013/042

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones 1, 11, 12 y 13 no son claras porque:

- 1- El término: "al menos" de las reivindicaciones 1, 11, 12, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término concreto.
- 2- Según la reivindicación 13, "el medio de detección de humedad comprende una pluralidad de sensores ubicada en regiones mutuamente diferentes del artículo absorbente"; no se especifica la ubicación exacta; por lo tanto, no limita el alcance de la invención.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción es clara porque la información que contiene permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación Internacional: 12/Diciembre/2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 20040230172	System and method for assessing fluid distribution	17/septiembre/2003

D1 <http://www.google.com/patents?id=0HKfAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=20040230172&hl=en&sa=X&ei=rS2MT--DMMibgQePpYXgCQ&sqi=2&ved=0CDIQ6AEwAA>

divulga un sistema para evaluar la distribución de fluido en un artículo absorbente; para esto posee un sistema de detección de fluido (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en "un artículo absorbente que comprende al menos un medio de detección de humedad, caracterizado en que

Al menos un medio de detección de humedad comprende al menos un circuito eléctrico, al menos un circuito eléctrico que se forma integralmente en el artículo, al menos un circuito eléctrico que se fabrica de un material eléctricamente activo el cual se ha impreso sobre uno o más componentes del artículo absorbente."

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Al menos un medio de detección de humedad comprende al menos un circuito eléctrico	Sistemas de detección de orina (Párr. 27 y 28) que tienen conexiones en serie o en paralelo (Párr.29).
al menos un circuito eléctrico que se forma integralmente en el artículo	Los detectores de humedad se localizan en diferentes regiones del artículo y podrían ubicarse dentro o fuera de las capas protectoras del artículo (Párr. 39)
al menos un circuito eléctrico que se fabrica de un material eléctricamente activo	Los medios de detección están interconectados en serie o en paralelo (Párr. 29); tal como una red eléctrica.
el cual se ha impreso sobre uno o más componentes del artículo absorbente	Se localizan en diferentes regiones del artículo (Párr. 39)

Las características esenciales del artículo de la reivindicación 1 ya habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un sistema para evaluar la distribución de fluido en un artículo absorbente; para esto posee un sistema de detección de fluido (Resumen). Estos detectores de fluido se sitúan dentro del material absorbente, en diferentes regiones del artículo (Párr. 39).

En consecuencia, las reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

En relación a las reivindicaciones dependientes 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16; el documento D1 determina:

- Los detectores pueden ser interconectados vía bus, que puede incluir conexiones en serie o en paralelo.(Párr. 29).
- cuando se detecta humedad, el detector cambia la capacitancia (Párr. 30).
- Los detectores de fluido pueden configurarse para operar usando otras formas de energía; como energía óptica y energía mecánica (Párr. 45).
- Al menos una característica de la red, tal como la capacitancia, impedancia, frecuencia; se ven afectadas y por lo tanto significan un indicativa de la distribución del fluido (Párr. 70 y 71).
- Los detectores de humedad se localizan en diferentes regiones del artículo y podrían ubicarse dentro o fuera de las capas protectoras del artículo (Párr. 39).
- El sistema evalúa la distribución de fluido en un artículo absorbente; para esto posee un sistema de detección de fluido (Resumen).

7. Conclusión:

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 20040230172	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 13, 14, 16	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente

comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

25 ABR. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Hoyos
Revisado por: Rosa Patricia Téllez

3. Andrea Hoyos